

Implementación del PbR- SED en México

SHCP



SECRETARÍA
DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

CRÉDITO PÚBLICO

■ Creación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E)

México cambió de esfuerzos limitados y aislados de evaluación, concentrados en **áreas específicas** de la administración pública (ej. Educación, Agricultura, etc.), a un sistema de evaluación amplio, que incluye **todos los sectores** de la economía, institucionalizado, normativo e integral , que se inspira en la experiencia internacional a la vez que desarrolla metodologías propias, y con una influencia **progresiva en la toma de decisiones**.

■ El camino de México hacia un sistema orientado a resultados puede dividirse en tres periodos:

- Década de los años 70 a 90: Esfuerzos aislados: **evaluaciones sectoriales**.
- Finales los años 90: Apertura del sistema político: evaluación de los **programas sociales**.
- Actual: Institucionalización del M&E en **todo el gobierno**.

■ La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de 2006 y la Reforma Fiscal Integral de 2007

- Creación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)
- Marco Legal para la presupuestación con base en resultados a nivel sub-nacional.
- Armonización contable y financiera en todos los niveles gubernamentales: Federal, Estatal y Local.

■ Objetivos del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) estableció el SED con el fin de:

- a) Conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y el impacto social de los programas y de los proyectos.
- b) Identificar la **eficiencia, economía, eficacia, cobertura, equidad y calidad** de la APF.
- c) Aplicar las medidas necesarias para mejorar la **calidad del gasto público**.

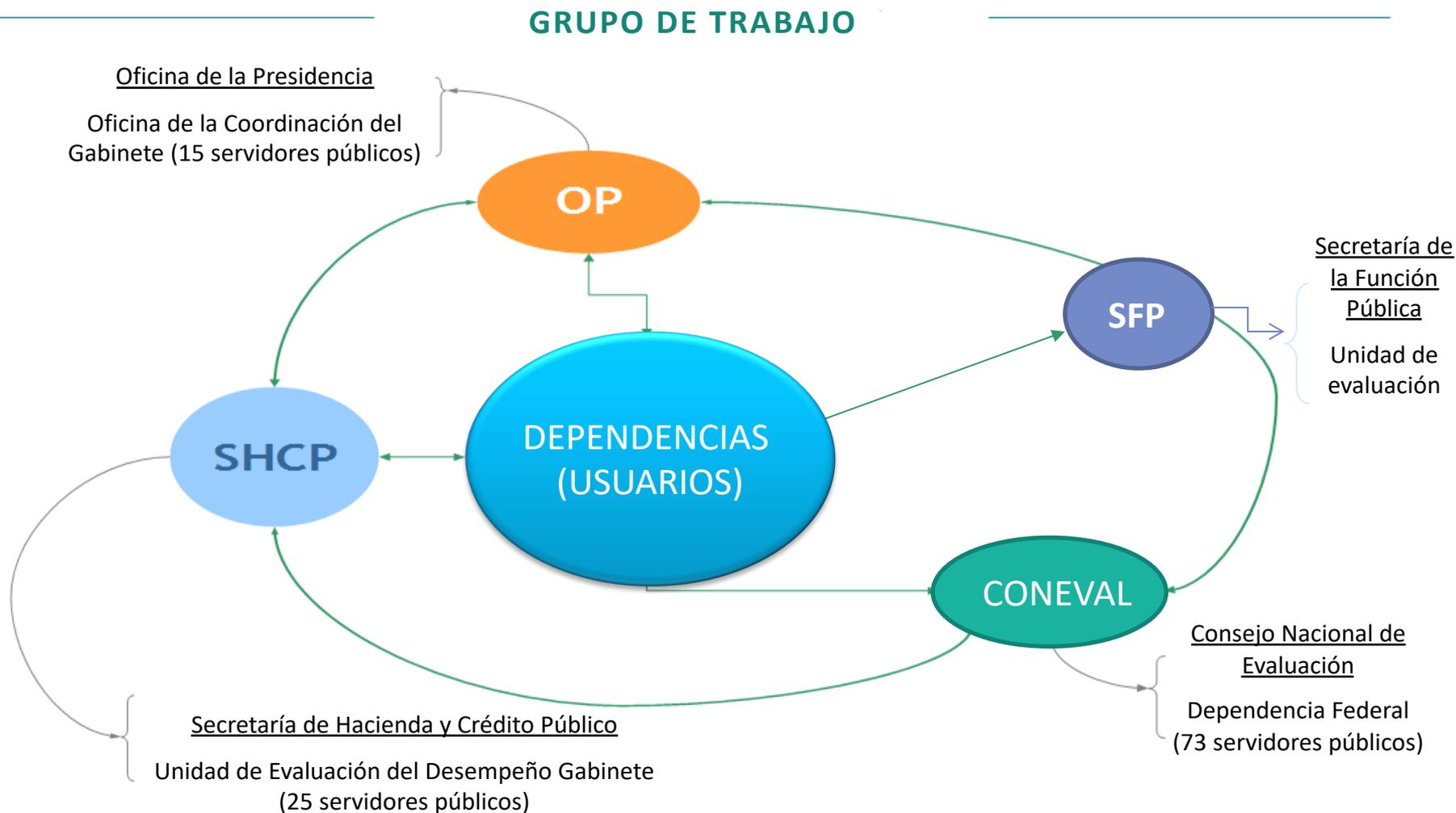
De conformidad con la LFPRH corresponde a la SHCP y a la Secretaría de la Función Pública emitir disposiciones para la aplicación y evaluación de información del desempeño del SED los cuales deben formar parte del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de la Cuenta Pública y ser considerados para efectos de programación, presupuestación y ejercicio de los recursos.

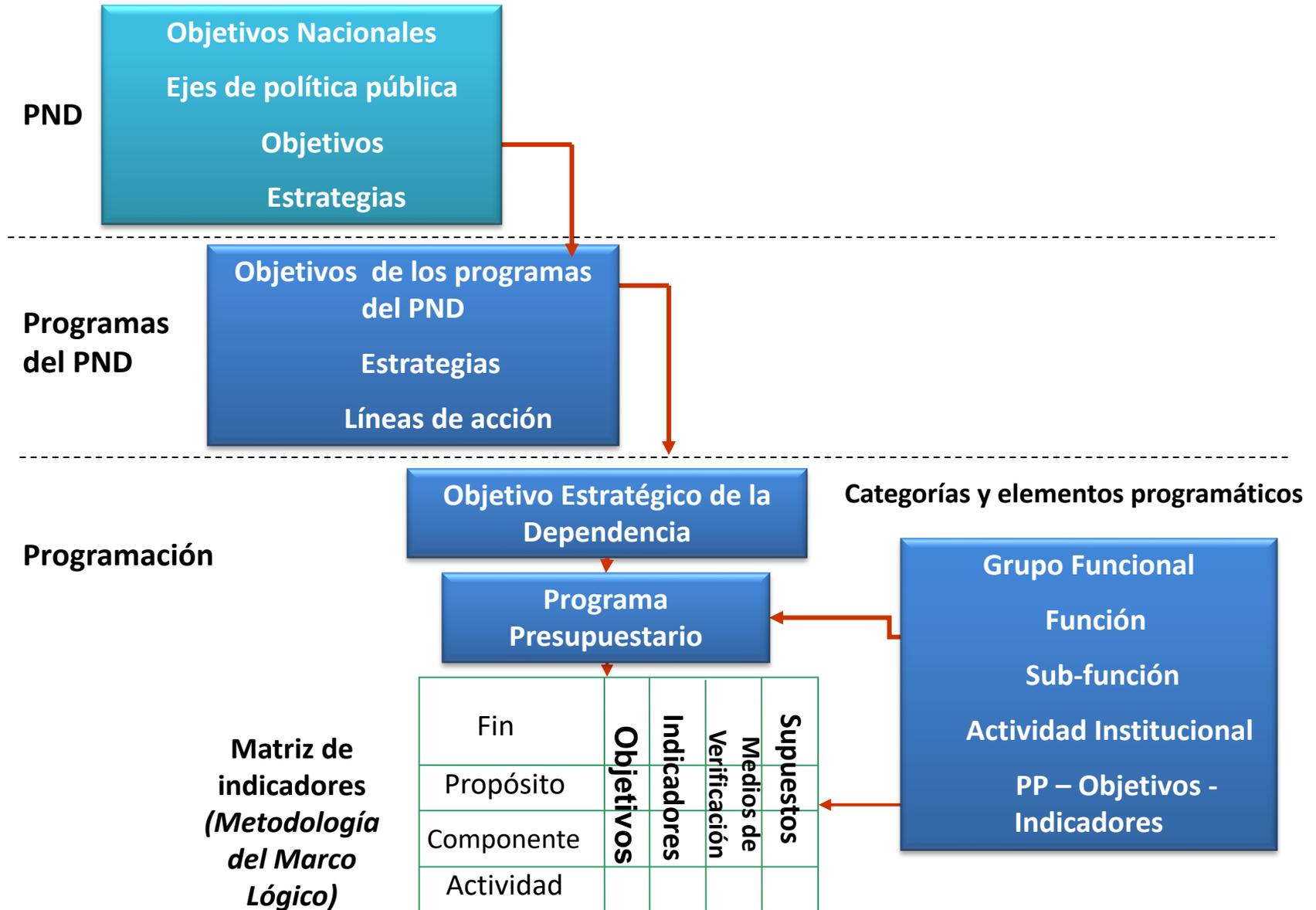
■ Con la implantación del SED se buscó:

- Generar información de desempeño para conocer los resultados de la aplicación de los recursos federales.
- Vincular la **planeación, programación, presupuestación, seguimiento, ejercicio de los recursos y evaluación** de las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño institucional.

México destaca entre los países de la OCDE por tener una estructura de evaluación con cuatro actores principales.

Para mejorar la coordinación, se ha instaurado un Consejo o Grupo de Trabajo:





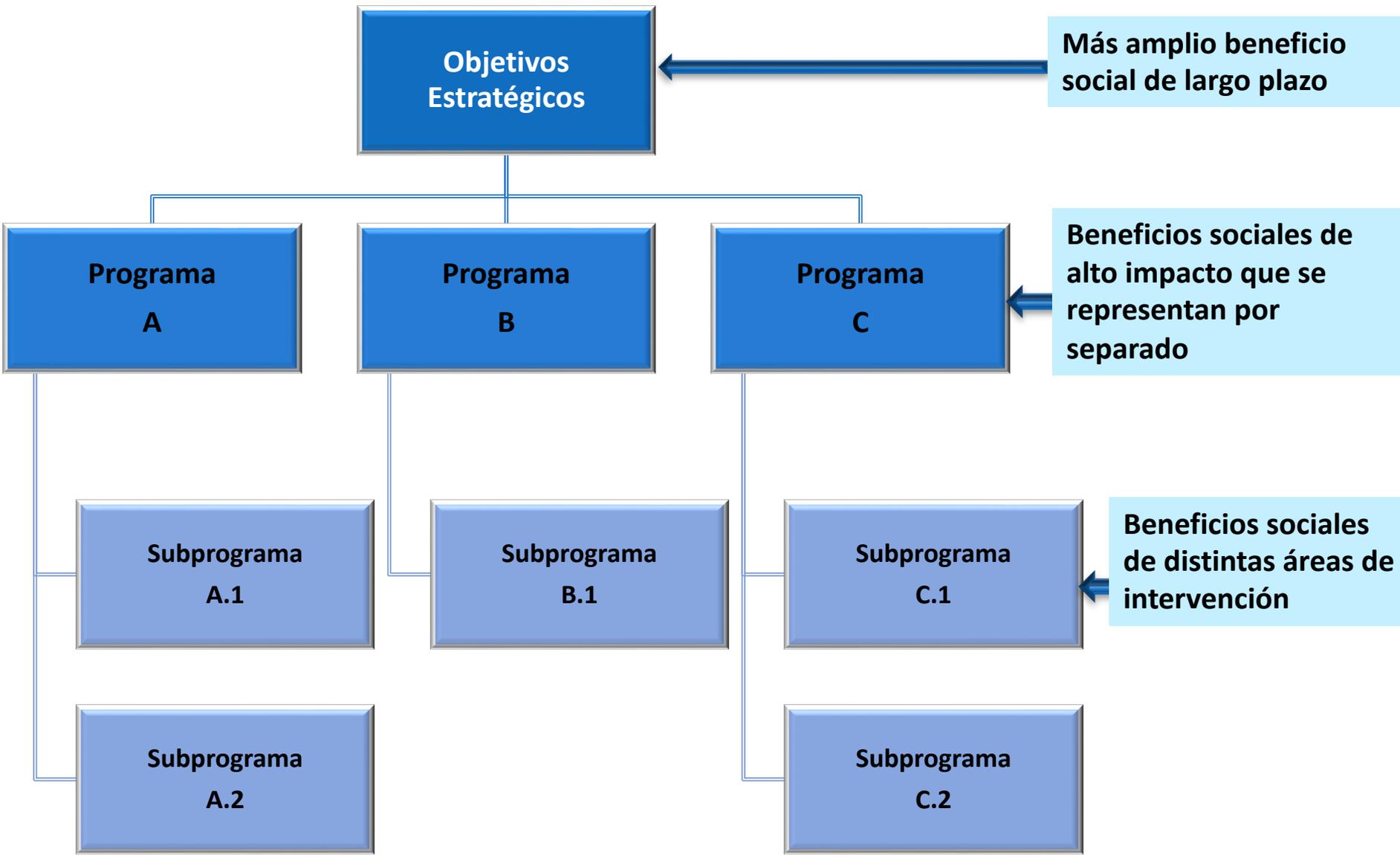
El PbR-SED busca vincular la planeación, presupuestación y la presentación de informes.

El objetivo es **asegurar que la información del desempeño** generada por el SED **sea empleada** en el proceso de planeación y en la toma de decisiones presupuestarias.

Para sustentar la vinculación entre planeación y presupuestación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha emitido lineamientos para la nueva clasificación presupuestal del gasto público por programa presupuestario:

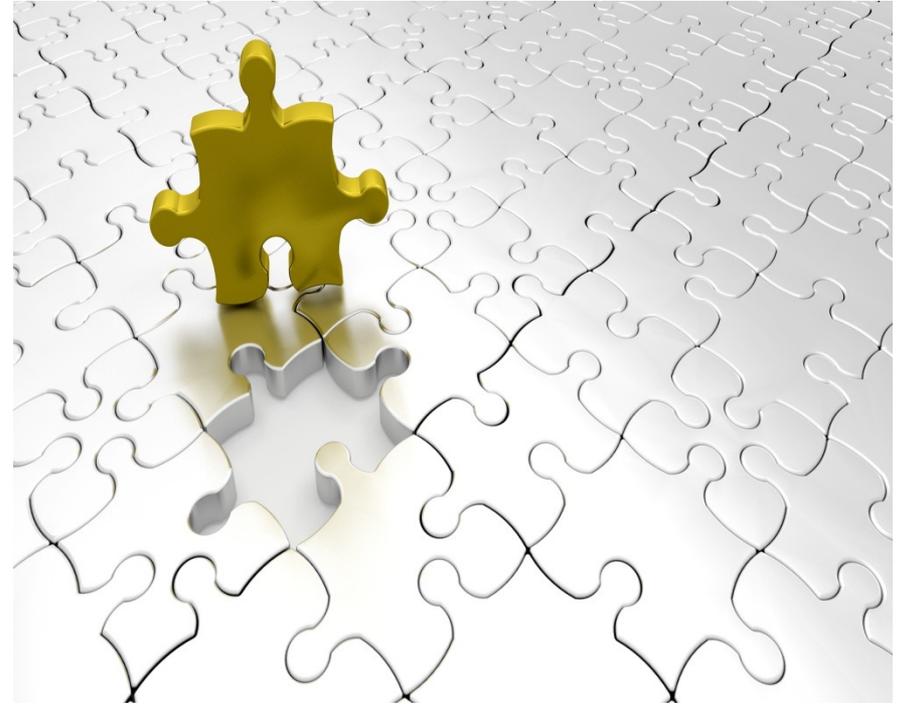
- Esta clasificación identifica y refuerza la alineación de los programas presupuestarios con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- Una tarea pendiente, es la construcción de **objetivos estratégicos** de las dependencias y entidades y elaborar una nueva arquitectura de programas jerarquizada.
- Ejemplo de programas presupuestarios en el Ramo Hacienda y Crédito Público:





De acuerdo con las experiencias internacionales,
los **objetivos estratégicos** deberán:

- ✓ Tener una declaración clara de resultados.
- ✓ Ser de largo plazo y perdurable en el tiempo.
- ✓ Ser medible.
- ✓ Incluir un área de influencia clara.
- ✓ Representar una meta final o el mantenimiento de un estado final.
- ✓ Estar en un nivel apropiado de la organización de acuerdo con sus recursos.



Para consolidar la estrategia del PbR-SED, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), acordaron la conducción **de tres procesos:**

a) Completar la Implementación del PbR- SED

El proceso de implementación del PbR-SED se refiere a las acciones emprendidas en 2007 y 2008, encaminadas al establecimiento e implementación de principios, conceptos, metodologías, lineamientos y sistemas que sostuvieran la operación del PbR-SED.

La fase de implementación del PbR-SED fue auditada por la Auditoría Superior de la Federación en 2010.

b) Consolidar el PBR-SED

De 2009 a 2012, el objetivo principal ha sido expandir y mejorar la calidad de la estrategia del PbR-SED, utilizando la información del desempeño para la planeación, programación, presupuestación y distribución de los recursos públicos; así como para alinear los programas presupuestarios.

La fase de consolidación del PbR-SED fue auditada por la Auditoría Superior de la Federación en 2011.

- Aún debe trabajarse en el **uso de la información del desempeño para la asignación de recursos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2013**. Para ello:
 - Se modificará el Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) a fin de que las dependencias y entidades consideren la información de desempeño derivada del MSD para la elaboración del PEF.
 - Se hará del conocimiento de las dependencias la información del desempeño consolidada por medio del Modelo Sintético de Información del Desempeño.
 - Se realizarán reuniones con las dependencias para tomar decisiones sobre los programas.
 - Se suscribirán compromisos por medio del Mecanismo de Aspectos Susceptibles de mejora para dar seguimiento a los mismos.

■ Monitoreo y Evaluación

Monitoreo

- Metodología del Marco Lógico (Matriz de Indicadores para Resultados [MIR])
- Revisión y mejora permanente de las MIR.
- Ampliación de la cobertura de programas presupuestarios con MIR.
- 47.8% del gasto presupuestal posee MIR.
- 63.7% del total de programas presupuestarios posee MIR.

Evaluación

- Todas las evaluaciones son externas e independientes.
- 697 evaluaciones se han realizado desde 2007 de las 1033 programadas, de un universo de aproximadamente 1000 programas presupuestarios.
- Programa Anual de Evaluación (PAE).

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2008-2012

El objetivo 1.4 del PRONAFIDE establece que se debe mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación del sistema de evaluación de los programas de gasto.

Para lograr este objetivo se tiene como indicador:

“Ampliar la cobertura del gasto asignado a programas presupuestarios (Pp.) con Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF)”

La meta comprometida a 2012, es que al menos el 70% del gasto programable cuente con MIR.

Evolución del Gasto Programable con MIR 2008-2011

Evolución del gasto Programable con MIR 2008-2011

Gasto Neto Total Programable PEF (millones de pesos corrientes)	2008	2009	2010	2011
Gasto programable Neto asignado PEF	1,899,925.0	2,320,352.4	2,425,552.7	2,622,527.9
Gasto asociado a Pp. con MIR	792,401.6	982,304.0	1,072,064.0	1,258,231.8
% Gasto Programable con MIR	41.7	42.3	44.2	48.0

Durante el periodo de 2008 - 2011, **el Gasto Programable con MIR alcanzó un promedio de 44.05%**, siendo el año más alto el de 2011 con el 48%; los cambios se debieron a la variación de las asignaciones y a los cambios en la estructura programática.

Este porcentaje resultaba bajo en términos de la meta, ya que sólo se contemplaba que contaran con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) las modalidades de programas presupuestarios S, U, B, E, F, G y P.

Evolución del Gasto Programable con MIR (PEF) 2012

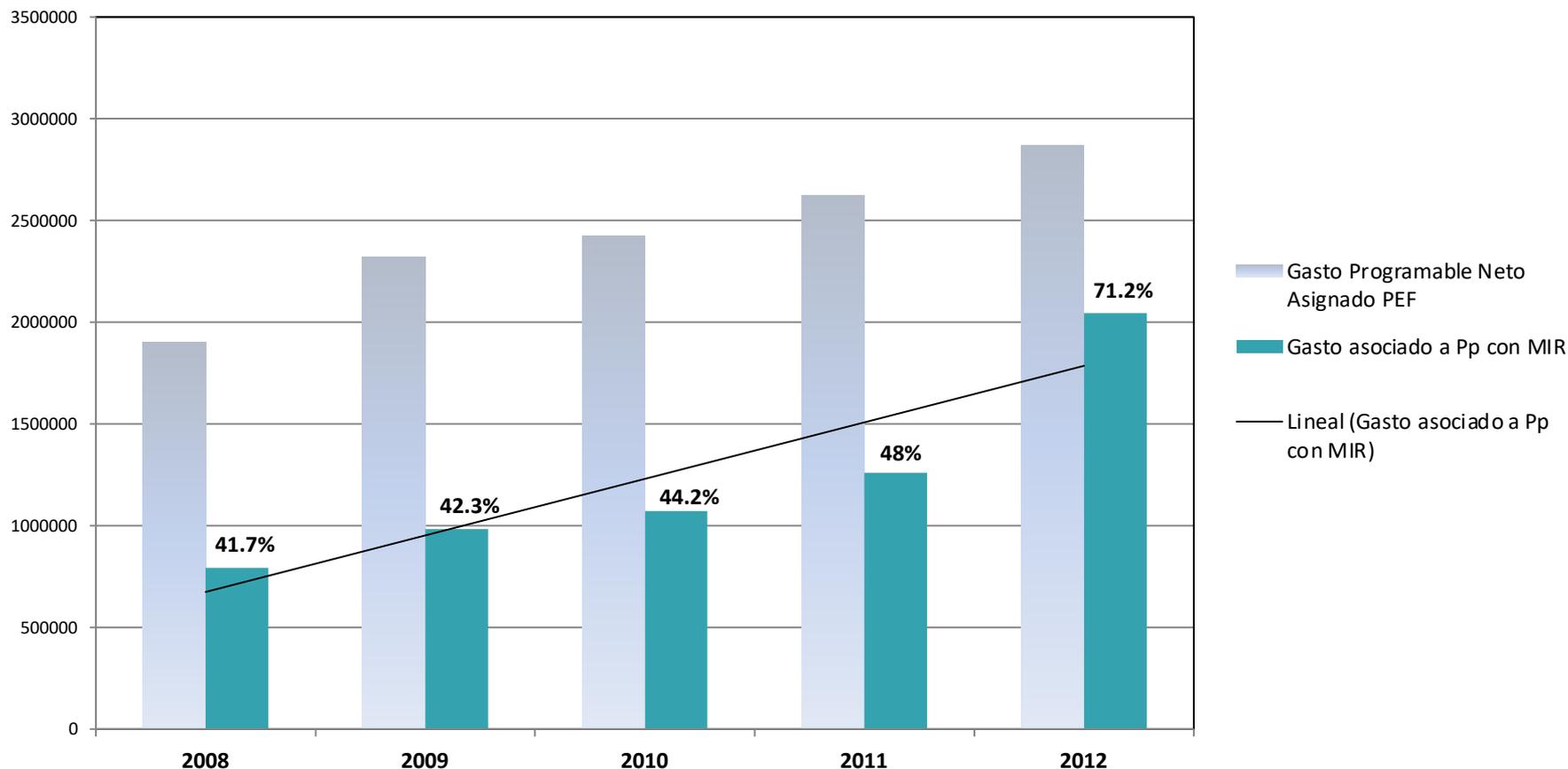
En 2012 se está trabajando para cumplir con esta meta a través de:

- Diseño de MIR para 20 Programas de Proyectos de Inversión modalidad “K”, que representan un monto de 345,883.10 millones de pesos corrientes.
- Diseño de MIR para el Ramo 33, a través de los Fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), que representan un monto de 329,349.80 millones de pesos corrientes.
- Diseño de MIR para el Ramo 23, los Fondos Regionales y Metropolitanos, que representan un monto de 6,443.10 millones de pesos corrientes.

Para el último trimestre de 2012, se tiene proyectado que el Gasto Programable con MIR alcance un porcentaje aproximado de 72.1%.

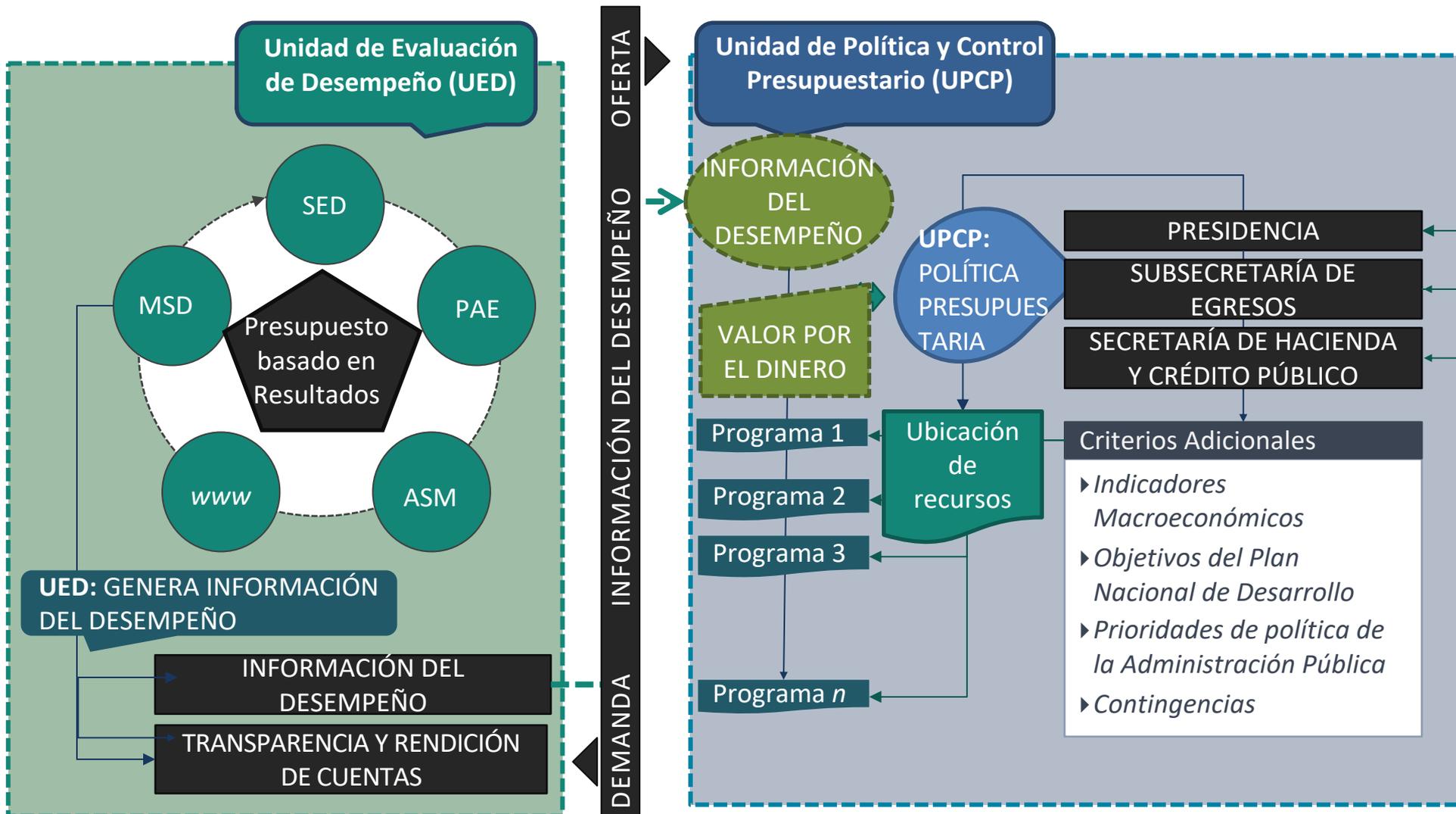
Gráfica: Evolución del Gasto Programable con MIR (PEF) Serie Histórica 2008-2012

Gasto Programable Neto Asignado PEF vs. Gasto Asociado a Pp. con MIR
Serie Histórica 2008-2012



Nota: El dato perteneciente a 2012 (71.2%) es la meta aproximada a la que se estaría llegando en el último trimestre de este año.

La Unidad de Evaluación de Desempeño (UED) y la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) son parte de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Evaluación	Rango (%)	Evaluación General del Desempeño
5	95-100	Desempeño Alto
4	80-94	Desempeño Medio Alto
3	55-79	Desempeño Medio
2	30-54	Desempeño Medio Bajo
1	0-29	Desempeño Bajo

■ ¿Qué es el Modelo Sintético de Información del Desempeño?

El Modelo Sintético de Información del Desempeño (**MSD**) es un instrumento para la evaluación presupuestaria que recopila información del desempeño de los programas presupuestarios para conocer sus tendencias.

■ ¿Para qué sirve el MSD?

Las dependencias de la Administración Pública Federal:

- Tienen elementos para la toma de decisiones presupuestarias basadas en resultados y justifican sus propuestas de incremento o reducción de recursos con información del desempeño.
- Utilizan la información para mejorar sus objetivos, indicadores y metas, así como para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones externas.
- Identifican las externalidades positivas, así como posibles duplicidades que puedan considerarse para el fortalecimiento de los programas presupuestarios.
- Presentan información de manera clara y simple, con un lenguaje que le permita al ciudadano conocer y entender el desempeño de los programas.

■ ¿Qué es la Evaluación General del Desempeño?

Para obtener la evaluación general de cada programa presupuestario se le evalúa en una escala del 1 al 5, donde 5 representa el puntaje más alto.

■ ¿Qué elementos considera el MSD?

1. Eficiencia Presupuestaria (2008-2011)

- La eficiencia en el ejercicio presupuestario para cada programa presupuestario se mide con la información de los últimos cuatro años.
- La diferencia entre el presupuestos autorizado y ejercido permite determinar el grado de sub o sobre ejercicio.

2. Prioridades Gubernamentales

- Toma en consideración las prioridades gubernamentales establecidas por ley.

3. Resultados del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2009-2011, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad de la MIR acorde con evaluaciones externas.
- Relación entre el incremento en la asignación presupuestal y el cumplimiento de objetivos.
- Logro de metas.

4. Evaluaciones Externas

- Toma en cuenta las evaluaciones realizadas por evaluadores independientes, penalizando la falta de evaluaciones a manera de incentivo para la realización de las mismas.

5. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

- Mide el grado de cumplimiento de las recomendaciones resultado de evaluaciones externas.

■ ¿Cómo se evalúa el MSD?

Para cada programa presupuestario se toma en cuenta una calificación por cada elemento a considerar y se obtiene la calificación.

Para estandarizar dicha información y asegurar que sea comparable se utilizan modelos de dispersión, lo que permite determinar la variación de los datos a fin de establecer el intervalo de habilidades. Las medias móviles se utilizan para suavizar la variación de la información.

Ejercicio Presupuestal (Sub-Sobre)	Prioridades Gubernamentales	MIR	Evaluaciones Externas	Aspectos Susceptibles de Mejora
10%	15%	25%	25%	25%

■ Resultados sobresalientes

La SHCP entabla reuniones con los responsables de los programas presupuestarios para analizar los resultados de su desempeño. La información es analizada por ambas partes para mejorar el proceso presupuestario y se alcanzan acuerdos con este fin. De estas reuniones se han alcanzado resultados como:

- Mejoramiento de las MIR
- Propuestas para nuevas evaluaciones externas
- Eliminación de programas duplicados
- Mejora de la estructura programática
- Compactación de programas
- Mejora de las metas programadas
- Mejora de la información del desempeño
- Revisión de las recomendaciones de las evaluaciones en curso
- Re-distribución de recursos
- Mayor transparencia

Sector Público Federal

Gasto Programable

	Programas Presupuestarios	Porcentaje (%)	PEF2012	Porcentaje (%)
Programas Presupuestarios	952	100%	2,917,567.0	100%
Ramos y Entidades de la Administración Pública Federal	37	100%	2,917,567.0	100%
Programas Presupuestarios con Evaluación del Desempeño	574	60%	1,353,978.2	46%
Ramos y Entidades de la Administración Pública Analizadas	26	70%	1,353,978.2	46%
Ramos y Entidades de la APF	26	100%	1,353,978.2	100%
Administrativos	20	77%	689,078.7	51%
Generales	2	8%	36,700.6	3%
Entidades de Control Directo	4	15%	628,198.9	46%
Programas presupuestarios con información del desempeño	574	100%	1,353,978.2	100%
ALTO	0	0%	-	0%
MEDIO ALTO	25	4%	190,199.2	14%
MEDIO	143	25%	455,339.1	34%
MEDIO BAJO	269	47%	541,787.4	40%
BAJO	137	24%	166,602.5	12%
Programas Presupuestarios con Evaluación	175	100%	571,934.7	42%

Contenidos Principales:

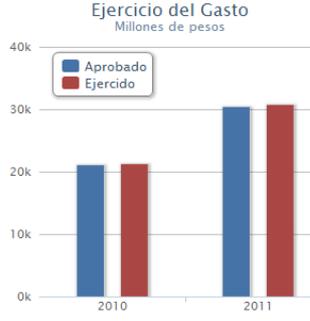
- Información general sobre presupuesto y gasto públicos desde el año 2000
- Lenguaje Ciudadano, despliegue de gráficas y video, etc.
- Estadísticas Financieras: Deuda, Transferencias a Estados y Municipios, Presupuesto asignado por programa y ramo presupuestario, etc.
- Presupuesto Ciudadano
- Evaluaciones de los programas presupuestarios desde 2007 (SED)
- Todas las Matrices de Indicadores para Resultados (595)

Función		Dependencia o Entidad	
			
			
			

Datos de Identificación del Programa

Denominación del Pp	E-010 - Prestación de servicios de educación superior y posgrado
Ramo	11 - Educación Pública
Unidad Responsable	A3Q - Universidad Nacional Autónoma de México
Eje de Política Pública(PND)	3 - Igualdad de Oportunidades
Objetivo Nacional(PND)	5 - Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.
Programa Sectorial	Programa Sectorial de Educación 2007-2012
Desempeño del Pp(MSD)	 3 - Medio

Ejercicio del Gasto
Millones de pesos



Mostrar Alineación al PND Seleccione ciclo de la MIR.

- [-] **Fin (1)**
- [+] Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel de licenciatura y posgrado, en los diversos campos científicos, tecnológicos y humanísticos programas educativos de calidad en los niveles de licenciatura y posgrado.
- [-] **Propósito (1)**
- [+] Los alumnos en licenciatura y posgrado atendidos en programas de calidad son incrementados.
- [-] **Componente (1)**
- [+] Programas educativos de nivel licenciatura y posgrado evaluados y/o acreditados para ser reconocidos por su calidad.
- [-] **Actividad (3)**
- [+] Planta docente de tiempo completo (TC) en educación superior, que cuenta con grado de especialidad, maestría o doctorado.
- [+] Incorporación del Personal académico en el Padrón del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- [+] Proporcionar servicios de mantenimiento y adaptaciones a laboratorios y talleres del nivel superior y posgrado

Estados	2012	2010	Diferencia
BC	88%	60%	28%
MEX	87%	79%	8%
JAL	85%	81%	4%
NL	74%	51%	23%
DF	73%	82%	-9%
CHIS	71%	70%	1%
PUE	65%	57%	8%
GTO	65%	74%	-9%
QRO	64%	34%	30%
NAY	60%	68%	-8%
YUC	58%	70%	-12%
CHIH	57%	35%	22%
QROO	57%	21%	36%
SLP	56%	60%	-4%
CAMP	52%	29%	23%
COL	50%	54%	-4%
MOR	49%	30%	19%
MICH	48%	58%	-10%
ZAC	46%	60%	-14%
VER	45%	67%	-22%
SON	45%	45%	0%
AGS	44%	43%	1%
SIN	43%	38%	5%
OAX	41%	56%	-15%
TAB	39%	52%	-13%
TLAX	39%	31%	8%
HGO	35%	17%	18%
DGO	33%	36%	-3%
COAH	31%	36%	-5%
GRO	31%	42%	-11%
TAMPS	31%	28%	3%
BCS	29%	24%	5%

c) Apoyo a gobiernos estatales

El Gobierno Federal ha establecido un programa, con el apoyo del Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la implementación del PbR-SED en los gobiernos estatales.

El **primer diagnóstico** sobre la implementación del PbR-SED fue realizado en 2010 a las 31 entidades federativas y el Distrito Federal. Únicamente el Distrito Federal, Jalisco y el Estado de México mostraron avances significativos en la materia.

El **segundo diagnóstico** sobre la implementación del PbR-SED se encuentra en proceso. A la fecha, los avances comparativos con 2010 se muestran en la tabla.

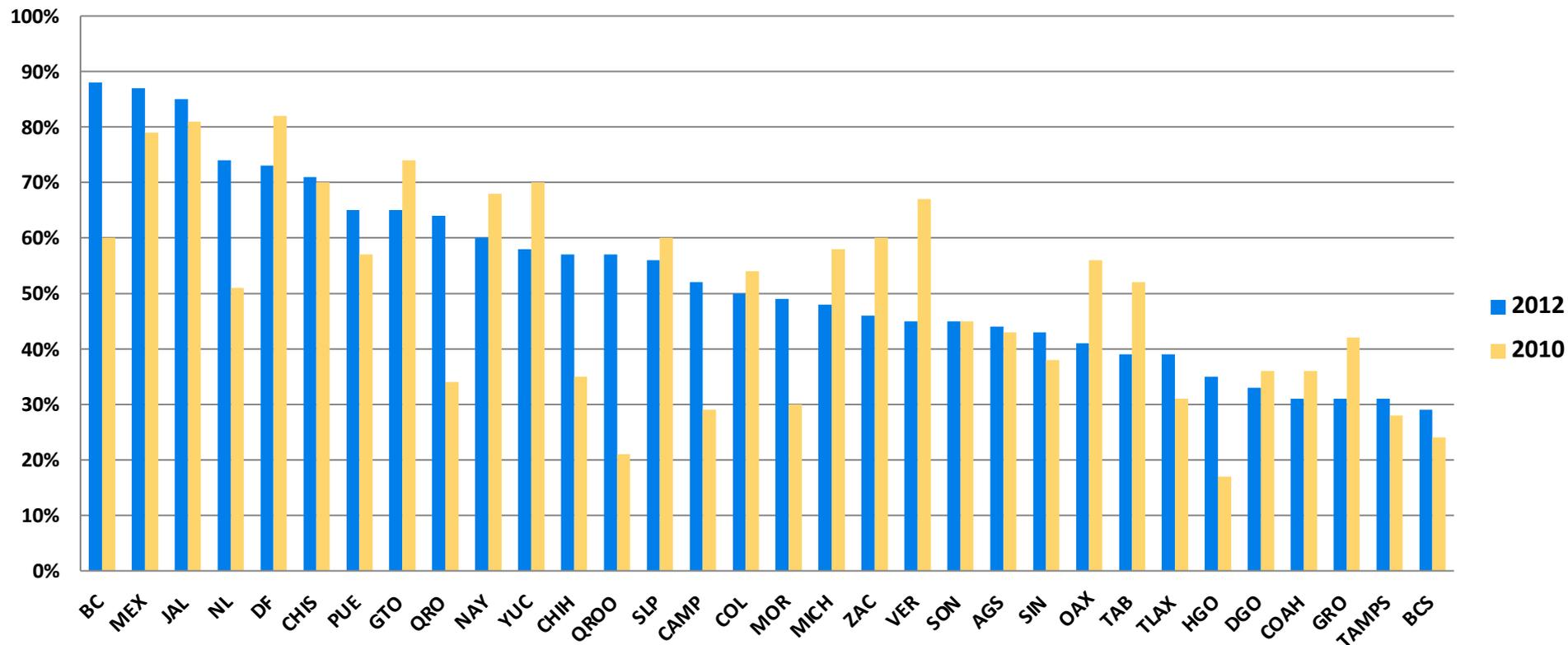
En 2012, 18 entidades federativas, que representan el 56% del total, muestran avances en su implementación del PbR-SED con respecto a lo obtenido en 2010. Mayor variación positiva: Quintana Roo (36%), Querétaro (30%) y Baja California (28%).

En 2012, 13 entidades federativas y el D.F., que representan el 44% del total, muestran un retroceso en su implementación del PbR-SED con respecto a lo obtenido en 2010. Mayor variación negativa: Veracruz (-22%), Oaxaca (-15%) y Tabasco (-13%).

Para 2012, Baja California, el Estado de México y Jalisco son las entidades que presentan el mayor avance en la consolidación de la iniciativa del PbR/SED.

Las cinco entidades que presentan el menor avance en la consolidación de la iniciativa son: Baja California Sur, Tamaulipas, Guerrero, Coahuila y Durango.

Comparativo de avance total de la Iniciativa del PbR/SED por Entidades Federativas (2012 vs 2010)



Benjamín G. Hill Mayoral

benjamin_hill@hacienda.gob.mx

Agustín Caso Raphael

agustin_caso@hacienda.gob.mx

SHCP



SECRETARÍA
DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

CRÉDITO PÚBLICO